



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 22 de Diciembre de 2022.
Expediente 4084-1678HCD/22.

VISTO:

El expediente 4084 - 1678HCD/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, la feria Comunitaria "La Comarca", solicita para los días viernes 23 y viernes 30 de diciembre del año 2022, uso de espacio Plaza Villarino de Carmen de Patagones.

Que, el mismo se realizara en el horario 10:00 a 21:00 horas aproximadamente.

Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente, resaltando la importancia de lo citado anteriormente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorícese a la Feria Comunitaria "La Comarca", de Carmen de Patagones entidad de Bien Público N° 538, al uso de espacio público, los días Viernes 23 y Viernes 30, en Plaza Villarino, ubicada entre las calles Comodoro Rivadavia, San Martín, Dr. Baraja y Piedra Buena, en el Horario de 10:00 a 21:00 horas aproximadamente.-----

ARTÍCULO 2°: La Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Subsecretaria de Fiscalización del Municipio, serán las áreas responsables de comprobar el asentamiento y cotejar Normas de Sanidad y Salubridad correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Deberán tomarse medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de resguardar la integridad moral y física de los concurrentes, al lugar.-----

ARTÍCULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

GRACIELA INES VELAZQUE
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 21° SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA DEL DÍA 21-12-22. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO 3900